



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

ÁREA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

Consulta/Expediente nº 128517

En respuesta a su consulta realizada a través de la oficina de registro virtual de entidades locales de Velilla de San Antonio, con nº de Ref. 000000572_17_0000004 y recibida en esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con fecha 3 de enero de 2017 y Ref. 10/001108.9/17, por la que solicita información sobre:

Solicitud de información sobre diversos aspectos relacionados con las sueltas de especies de salmónidos en los ríos de la Comunidad de Madrid durante el año 2016

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Recibida respuesta desde el área de Conservación de Flora y Fauna con fecha 6 de febrero de 2017 nos indica lo siguiente:

“Según la información disponible en el área, en cuando a las sueltas de especies piscícolas, en el año 2016 la Comunidad de Madrid no ha realizado ninguna repoblación piscícola de ninguna especie en ningún tramo fluvial, ni ha autorizado a las sociedades locales de pescadores que gestionan cotos de pesca consorciados la realización de ningún tipo de suelta.”

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional www.madrid.org > Temas: Medio Ambiente.
- ✓ normativa medioambiental www.madrid.org/legislacionambiental
- ✓ cartografía ambiental www.madrid.org/cartografia_ambiental/html/visor.htm.

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Madrid, 06 de febrero de 2017

LA JEFE DE ÁREA DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PETICIÓN, cuya finalidad es la gestión de las solicitudes de información ambiental, fichero inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Alcalá, 16, 28014 Madrid. También puede ejercer los mencionados derechos accediendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16 Planta Baja
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

MENCIÓN HONORÍFICA
del VI Premio
a la Excelencia
y Calidad del
Servicio Público en
Comunidad de Madrid



¿Quieres recibir el **Boletín de Información Ambiental** con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUÍ](#)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0963209113172216409958